MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

12576

ORDEN EHA/1883/2007, de 15 de junio, por la que se aprueban las listas de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para ingreso por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Diplomados en Estadística del Estado, convocadas por Orden EHA/1118/2007, de 18 de abril.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y en la disposición novena de la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero, por la que se establecen las bases comunes que rigen los procesos selectivos para ingreso o acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado,

Este Ministerio acuerda lo siguiente:

Primero.—Aprobar las listas de opositores admitidos y excluidos a las citadas pruebas. Dichas listas deberán ser expuestas en los Servicios Centrales del Ministerio de Economía y Hacienda, en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en el Instituto Nacional de Estadística, así como en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, y se publicarán en las páginas web del Ministerio de Economía y Hacienda «www.meh.es» y en «www.ine.es».

Economía y Hacienda «www.meh.es» y en «www.ine.es». Segundo.-Publicar en el Boletín Oficial del Estado la lista de opositores excluidos a estas pruebas que figuran como anexo I a esta Orden, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.—Tanto los opositores excluidos como los omitidos por no figurar en la lista de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión, mediante escrito dirigido al Tribunal, calle Capitán Haya, 51, de Madrid. Concluido este plazo, se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y, en su caso, de excluidos, que se expondrá en los mismos Centros que se indican en el apartado primero de esta Orden.

En todo caso, al objeto de evitar errores, y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán fehacientemente no sólo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino que, además, sus nombres constan en la relación de admitidos.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Cuarto.—Se convoca a todos los aspirantes admitidos para la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición el día 9 de septiembre de 2007, a las 9:00 horas, en la Escuela Técnica de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, en calle Ciudad Universitaria, s/n., de Madrid (Ciudad Universitaria). No se permitirá el uso de calculadora. Sólo se permitirá bolígrafo negro o azul.

Quinto.-Los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad o documento que acredite su identidad y el ejemplar para el interesado de la solicitud de admisión a las pruebas.

Sexto.-Dentro del marco establecido por las bases y demás normas reguladoras de la presente convocatoria, se autoriza al Tribunal titular y suplente para su actuación simultánea.

Madrid, 15 de junio de 2007. El Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda, P. D. (Orden EHA/3243/2004, de 5 de octubre), la Subsecretaria de Economía y Hacienda, Juana María Lázaro Ruiz.

ANEXO I

Listado de excluidos a las pruebas de acceso al Cuerpo de Diplomados en Estadística del Estado

| DNI | Apellidos y nombre | Causa |
|-----|---------------------|---------|
| | Colino Tomé, Andrés | 1, 4, 5 |

| DNI | Apellidos y nombre | Causa |
|--------------------------|---|--------|
| 34627696 T 21506650 V | Pérez Guillén, M. de los Santos Plasencia Martínez, Sonia Soto Fernández, Antonio José Verdú Martínez, Julián Álvarez Herranz, Ruth | 3 2 |

Causas de exclusion:

- 1: Falta declaración jurada de rentas mínimas.
- 2: No abonar los derechos de examen.
- 3: Instancia fuera de plazo.
- 4: Falta certificado del INEM.
- 5: Falta firma en la instancia.
- 6: Sin certificado de minusvalía.
- 7: Titulación inadecuada.

12577

RESOLUCIÓN de 1 de junio de 2007, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se corrige error en la de 22 de mayo de 2007, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Advertido el error, se transcribe a continuación la siguiente rectificación:

En la página 23919, en el puesto convocado con número de orden 10, en columna Centro Directivo/Puesto de Trabajo, donde dice: Área de Aduanas, debe decir: Área de Aduanas. Administración Aduanas Aeropuerto Madrid-Barajas.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, ante el Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, ante el Juzgado Central de lo contencioso-Administrativo, no pudiendo interponerse simultáneamente ambos recursos.

Madrid, 1 de junio de 2007.–El Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, P. D. (Resolución de 24 de junio de 1999), el Director de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Luis Pedroche y Rojo.

MINISTERIO DEL INTERIOR

12578

ORDEN INT/1884/2007, de 14 de junio, por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para cubrir en régimen laboral, puesto de trabajo en la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil, Colegio de Guardias Jóvenes de Valdemoro.

Concluidas las pruebas selectivas para cubrir 1 plaza de trabajo de Responsable de Servicio Médico (especialista en análisis clínicos), fuera de convenio, en la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil, Colegio de Guardias Jóvenes de Valdemoro, del Ministerio del Interior por el sistema general de acceso libre, convocadas por Orden INT/3453/2006, de 30 de octubre (Boletín Oficial del Estado del 10 de noviembre de 2006), a propuesta del Tribunal Calificador de las mencionadas pruebas selectivas y en cumplimiento de lo establecido en la Base 7 de la citada Orden de convocatoria, este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Publicar la lista definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo, con indicación del número de documento nacional de identidad, apellidos y nombre y de la puntuación final obtenida, que se adjunta en el Anexo de la presente Orden.

Segundo.-Adjudicar, según lo establecido en la Base 7, la plaza Responsable de Servicio Médico (especialista en análisis clínicos), fuera de convenio, en la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil, Colegio de Guardias Jóvenes de Valdemoro, del Ministerio del Interior, a doña Juncal Sánchez Alonso.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Base 7.2 de la Orden de 30 de octubre de 2006, la aspirante adjudicataria de la plaza convocada, dispone de un plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden, para la presentación de la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la convocatoria.

Tercero.—Según la Base 7.3, no podrá formalizarse mayor número de contratos que el del puesto de trabajo convocado. El contrato se formalizará en el plazo máximo de 2 meses desde la finalización del plazo de entrega de la documentación señalado en el apartado segundo de la presente Orden.

Cuarto.-En virtud de lo dispuesto en la Base 7.6, en el caso de que el candidato no presente la documentación correspondiente en el plazo establecido, no cumpla los requisitos exigidos o renuncie, el puesto se adjudicará al siguiente candidato de la relación a la que se refiere el apartado primero de la presente Orden.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Base 7.4, «Los contratos de los trabajadores temporales que desempeñen interinamente las plazas convocadas, se rescindirán en el momento de la formalización de los contratos derivados de la presente Convocatoria».

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, a partir del día siguiente de su publicación, con carácter potestativo, recurso de Reposición ante este Departamento, en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a partir, asimismo, del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 14 de junio de 2007.–El Ministro del Interior, P. D. (Orden INT/985/2005, de 7 de abril), el Subdirector General de Personal e Inspección, Gabriel Veiga Nicole.

ANEXO

Responsable de Servicio Médico (especialista en Análisis Clínicos)

| D.N.I. | Apellidos y nombre | Total puntuación |
|--------------------------|---|-----------------------------|
| 53.012.759 11.832.878 | Sánchez Alonso, Juncal Castro del Álamo, Raquel Lidia Orgaz Morales, Manuel Tomás Rodríguez-Arboleya Tejón, Beatriz . | 128 93,2 82,8 71,8 |

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

12579

ORDEN ECI/1885/2007, de 20 de junio, por la que se corrige la Orden ECI/1642/2007, de 21 de mayo, de composición de los Tribunales de los procedimientos selectivos de ingreso al Cuerpo de Maestros.

Por Orden ECI/1642/2007, de 21 de mayo (Boletín Oficial del Estado de 8 de junio), modificada por Orden ECI/1757/2007, de 8 de junio (Boletín Oficial del Estado de 16) se hacia publica la composición de los Tribunales que debían juzgar los procedimientos selectivos de ingreso al Cuerpo de Maestros.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Corregir la citada Orden en el siguiente sentido:

Ciudad: Ceuta.

A) Nombrar a los siguientes vocales titulares:

Inglés: D.ª Isabel Ferrer Coronil.

Inglés: D. Francisco Javier Pino Domingo.

Música: D. Manuel Pérez Márquez.

Primaria: D. a María del Mar Escámez Maqueda. Educación Física: D. Francisco Jesús Gómez Aliaga.

b) Rectificar los apellidos de los siguientes vocales:

Pedagogía Terapéutica, donde dice Canca Lara, M. Mercedes, debe decir Canoa Lara, M. Mercedes.

Ciudad Melilla:

a) Rectificar los apellidos de los siguientes vocales:

Música, donde dice Carel Alonso, Erwin, debe decir Capel Alonso, Erwin.

Pedagogía Terapéutica, donde dice Castilla Abalos, Inmaculada, debe decir Castillo Abalos, Inmaculada.

Primaria Tribunal n.º 1, donde dice Coro Sirvent, José V., debe decir Cobo Sirvent, José V.

Primaria Tribunal n.° 2, donde dice Cruz Ma \tilde{n} ez, Irene, debe decir Cruz Ma \tilde{n} e, Irene.

Segundo.—Esta Orden es definitiva en la vía administrativa y contra la misma los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 90.4. de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de Julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de Julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1. de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo Órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 20 de junio de 2007.—La Ministra de Educación y Ciencia.—P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Fernando Gurrea Casamayor.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

12580

RESOLUCIÓN de 30 de mayo de 2007, del Ayuntamiento de Laviana (Asturias), referente a la convocatoria para proveer una plaza.

En el «Boletín Oficial del Principado de Asturias» número 123, de 28 de mayo de 2007, aparecen publicadas las bases para la provisión, por el sistema de concurso-oposición libre, de una plaza de Guarda Rural, en régimen de personal laboral fijo.

Las solicitudes se presentarán en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán en el tablón de edictos municipal.

Pola de Laviana, 30 de mayo de 2007.–El Alcalde-Presidente, José Marciano Barreñada Bazán.

12581

RESOLUCIÓN de 4 de junio de 2007, de la Diputación Provincial de Tarragona, referente a la convocatoria para proveer una plaza.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona» número 128, de 2 de junio de 2007, se publican íntegramente las bases específicas y la convocatoria que han de regir la provisión de las siguientes plazas:

Denominación de la plaza según plantilla: Técnico Medio.

Escala: Administración Especial.

Subescala: Técnica.